



ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	295-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
NIT:	890980445-7
CONTRATISTA:	DANIEL ALVAREZ MAFLA
C.C. – NIT:	1.035.225.749
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN EL CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO, VENTEROS AMBULANTES Y ESTACIONARIOS Y REGULACIÓN DEL RUIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1801 DE 2016.
VALOR INICIAL:	\$7,704,000
VALOR ADICIONES:	0
VALOR TOTAL:	\$7,704,000
PLAZO INICIAL:	2 MESES Y 20 DÍAS
SUSPENSIONES:	0
PRÓRROGAS:	0
PLAZO FINAL:	2 MESES Y 20 DÍAS
FECHA DE INICIO:	03 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR EJECUTADO:	\$ 7.704.000
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	DUBER ANDRES SANCHEZ CASTRO

Entre los suscritos DUBER ANDRES SANCHEZ CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número 15372009, nombrado Secretario DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA mediante el Decreto 187 del 19 de DICIEMBRE del 2025; y en uso de las facultades y



funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política, la ley la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1551 de 2012, Ley 1564 de 2012, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el acuerdo municipal 012 de 2024, en especial las conferidas por el decreto 041 del 11 de enero de 2024 modificado por el Decreto 078 del 10 de junio de 2025, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del Municipio de Barbosa, Antioquia, con NIT 890980445-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO DE BARBOSA, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **DANIEL ALVAREZ MAFLA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.035.225.749, quien para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, quienes nos reunimos a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- 1.1. **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:** El contratista ha cumplido de manera satisfactoria con cada una de las actividades objeto de su contrato
- 1.2. **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:** El contratista cumplió con las actividades en este periodo de conformidad con las obligaciones contractuales.
- 1.3. **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:** El contratista cumplió con las obligaciones específicas y generales necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, en especial las que se describieron en los Estudios Previos.
- 1.4. **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:** El contratista realiza la entrega de los soportes, mediante informe de actividades, con su respectiva planilla de pago a la seguridad social y cuenta de cobro.
- 1.5. **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: 100%**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- 2.1. **Pagos al Sistema de Seguridad Social:** El contratista en cada uno de los pagos aporla el certificado y planillas de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 2.2. **Modificaciones al contrato, como: otrosíes, adiciones, prórrogas, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato:** no se realizó ninguna modificación al contrato.
- 2.3. **Cambios de supervisión, reasignaciones o asignaciones temporales:** no se

realizó

2.4. Materialización de riesgos y su mitigación: No se presentó ninguna materialización de riesgos y su mitigación.

2.5. Observaciones adicionales frente al desempeño del contratista: 100%

2.6. Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control: El contrato no fue auditado por parte de ningún ente de control.

3. INFORME FINANCIERO:

3.1. Certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales:

CONTRATO				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. RP	VALOR
01	2.3.2.02.02.009.05.001	1324	2681	\$7.704.000

3.2. Pagos realizados al contratista:

No. de CDP	No. de RP	No. PAGO	FECHA PAGO	VALOR	SALDO	% EJECUCIÓN
1324	2681	1	04/11/2025	\$2.696.400	\$5.007.600	35%
		2	04/12/2025	\$2.889.000	\$2.118.600	75.50%
		3	30/12/2025	\$ 2.118.600	0	100%

3.3. Balance financiero:

Valor del Contrato	\$ 7.704.000
Valor Adiciones	N/A \$
Valor Total del Contrato	\$ 7.704.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 7.704.000
Pagos pendientes	0
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Saldo a Favor del Contratista	\$0
Saldo a Favor del Municipio	\$ 0

4. INFORME JURÍDICO

4.1. Se tramitaron procesos administrativos sancionatorios de imposición de multas, sanciones cláusula penal, declaraciones de caducidad o hubo lugar a reclamaciones: No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento



4.2. Informe del estado de las garantías del contrato: N/A

5. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

Para realizar la presente acta de liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

1. Informe de actividades y de supervisión
2. Planillas de seguridad social.

6. CONCLUSIONES:

Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados o bienes entregados.
- El Contratista manifiesta que el Contratante cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación del Contrato No. 295 de 2025, el día 23 de DICIEMBRE del año 2025, por quienes en ella intervinieron.

DUBER ANDRES SANCHEZ CASTRO

Secretario de Seguridad, convivencia y Justicia E
Supervisor

DANIEL ALVAREZ MAFLA

Contratista

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró/ Proyectó:	Esmeralda Zapata Castrillón Auxiliar Administrativa		23/12/2025
Revisó/Aprobó:	Duber Andres Sanchez Castro Secretario de Seguridad, convivencia y Justicia (E)		23/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.